



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 052-2013-UNAM

Moquegua, 02 de Abril del 2013

VISTO: La Resolución N° 214-2012-CONAFU, Resolución N° 168-2013-CONAFU, Oficio N° 039-2013-VAC/CO/UNAM, Informe N° 0272-2013/UP/OPP/UNAM, Informe N° 248-2013-OPD/UNAM y, el Proveído de Presidencia N° 1393 de fecha 02.04.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 214-2012-CONAFU de fecha 12 de abril de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades -CONAFU, dispone en su Artículo Segundo, modificar el punto 3) de la Resolución N° 131-2007-CONAFU, en el extremo de asignar una subvención por el monto de S/. 2,000.00 nuevos soles, al Consejero del CONAFU que asuma el cargo de veedor en los Concursos de Admisión.

Que, con Resolución N° 168-2013-CONAFU de fecha 06 de marzo de 2013, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades -CONAFU, dispone en su Artículo Quinto, designar al Dr. WILSON ROLANDO REATEGUI CHAVEZ como Veedor del Examen de Admisión 2013-I de la Universidad Nacional de Moquegua, la cual debe asumir los gastos contemplados en la Resolución N° 214-2012-CONAFU.

Que, mediante Oficio N° 039-2013-VAC/CO/UNAM de fecha 22.MAR.2013, la Dra. Benita Maritza Choque Quispe - Vicepresidenta Académica de la UNAM, en atención a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución N° 168-2013-CONAFU, solicita se dispongan los actos administrativos que correspondan para asumir los gastos que irroguen la presencia del Dr. Wilson Rolando Reategui Chavez, como Veedor del Examen de Admisión 2013, tales como gastos de pasajes, viáticos y honorarios profesionales. Al respecto, con Memorando N° 066-2013-P-UNAM, se solicita certificación presupuestal para atender dicho pedido.

Que, mediante Informe N° 248-2013-OPD/UNAM de fecha 01.ABR.2013, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la Certificación presupuestal para este efecto, mediante Certificación SIAF N° 278, precisando la meta, específica, rubro, por el monto total de S/. 3,140.00 nuevos soles, en mérito del Informe N° 0272-2013/UP/OPP/UNAM de fecha 01.ABR.2013.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar los viáticos y otras asignaciones para el Dr. WILSON ROLANDO REATEGUI CHAVEZ - Veedor del Examen de Admisión 2013-I de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 214-2012-CONAFU y de acuerdo a la siguiente previsión presupuestal:

| DESCRIPCIÓN | META | ESPECÍFICA | MONTO | RUBRO |
|------------------------------------|------|------------|----------|-------|
| DR. WILSON ROLANDO REATEGUI CHAVEZ | 021 | 23.21.21 | 1,140.00 | 00 |
| | | 23.27.1199 | 2,000.00 | 00 |

Artículo Segundo.- Remitir la presente Resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa y demás dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
VPAC
VPA
Of. Logística
CONAFU
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Msc. Alondes Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL